

Lcdo. Ángel M. Castillo
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Alers, MBA
Sub comisionada



"La mano amiga de los municipios"

CIRCULAR INFORMATIVA NÚM: 2007-19

23 de octubre de 2007

A TODOS LOS ALCALDES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"; INCLUYENDO LOS MUNICIPIOS ENTITLEMENT DE CABO ROJO, ISABELA, SAN GERMAN Y YAUCO

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

PROYECTOS DE DONATIVO DE MATERIALES, REHABILITACION DE VIVIENDA Y/O REHABILITACION MODERADA

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) estableció en el Plan de Acción 2006 el **30 de septiembre de 2007**, como fecha límite para el desembolso de los fondos en balance no obligados bajo la Categoría de Vivienda. Además, establece que posterior a esta fecha los fondos estarían sujetos a recobro y transferidos al Fondo de Emergencia.

En un análisis de los balances al 31 de agosto de 2007, se observó una disminución significativa. La cantidad de \$18.9 millones reflejada al 31 de enero de 2006 se redujo a \$7.8 millones, equivalente a un 59% en fondos desembolsados.

Conforme lo anterior, el Municipio deberá gastar todos los fondos asignados para estos proyectos, en o antes del **30 de marzo de 2008**. Esto reconoce que de no cumplir con lo anterior, la OCAM retendrá todo aquel dinero asignado para estos propósitos, sin que el Municipio tenga la oportunidad de requisar el mismo.

Por lo cual, le exhortamos realizar todas las acciones necesarias que permitan ejecutar el gasto y beneficiar a las familias de ingresos bajos y moderados en el tiempo establecido o considerar otro uso dentro de las actividades elegibles del programa.

Para mayor información puede comunicarse con la Sra. Tomasita Rosado Mulero, Comisionada Auxiliar del Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 266 ó 267.

c: Sr. Jaime Perelló
Asesor en Asuntos Municipales
La Fortaleza

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »